



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia



Aproximación histórica de la universidad colombiana

Sociales

Este material de autoestudio fue creado en el año 2006 para el programa Sociales y ha sido autorizada su publicación por el (los) autor (es), en el Banco de Objetos Institucional de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.



Diana Soto Arango
diansoto@007mundo.com

Aproximación histórica a la [Universidad](#) Colombiana en el siglo XIX

Contenido

1. [Resumen](#)
2. [Introducción](#)
3. [La Universidad Republicana: 1826-1843.](#)
4. [Inicios de la modernidad en la Universidad: 1842-1880](#)
5. [La Universidad bajo el movimiento de la Regeneración: Cesa la autonomía se centraliza la Universidad.1880-1903.](#)
6. [Conclusiones](#)

1. RESUMEN

La universidad colombiana en el siglo XIX se analiza, en este trabajo, a través de rupturas político-educativas. Además, la [evolución](#) y reformas universitarias se insertan en el [proceso](#) de conformación de los dos partidos tradicionales que van organizando [el Estado](#) republicano y la [Nación](#) en medio de las [guerras](#) civiles partidistas. El aporte se localiza en el [análisis](#) de los tres períodos dentro del contexto político: 1). La universidad republicana, 1826-1842; 2). Inicios de la [modernidad](#) en la universidad, 1842-1880; 3). La universidad bajo el [movimiento](#) de la Regeneración: Cesa la autonomía se centraliza la universidad, 1880-1903.

PALABRAS CLAVES: Historia, Universidad, Universidad siglo XIX, Universidad republicana, Autonomía universitaria.

ABSTRACT

Colombian university of the XIX Century is analyzed, in this work through the political educative break. Also, the evolution and universities reform is insert in the conformation process of the two traditional parties that organizes the Republican State and the Nation in the middle of civil partidistas war. The import took place in the analysis of the three periods in the political context: 1). The Republican University, 1826-1842; 2). From the beginning of the modernity in the University, 1842- 1880; 3) The University in "Regeneration": stop the autonomy and center the university.

2. INTRODUCCIÓN

La [síntesis](#) que presentamos es un avance de la [investigación](#) que realizamos sobre la "[Historia](#) de la universidad colombiana.1774-1992". En este trabajo se dará una visión general de la evolución de la universidad colombiana en el siglo XIX tomando como hilo conductor las grandes reformas educativas y [políticas](#) que marcaron rupturas en el [desarrollo](#) de esta institución en [Colombia](#). Ciertamente, el siglo XIX presenta una caracterización peculiar respecto a la simbiosis de: [cambio](#) constitucional-partido político-universidad.

Los tres períodos de estudio los hemos caracterizado teniendo en cuenta la concepción del [Estado](#) sobre la universidad, autonomía, fundaciones dentro del desarrollo cultural-político del país, reformas administrativas y de planes de estudio, profesores y estudiantes y financiación.

La [metodología](#) que se ha utilizado es la de la historia social de [la educación](#) donde el hecho educativo es la universidad. En este sentido se analiza cada período histórico a partir de: Primero, la concepción de la universidad localizada en una ciudad y país con su componente socio-político-económico. En este apartado consideramos fundamental establecer la relevancia político social que tenía la institución universitaria en la ciudad dentro de la relación universidad-[sociedad](#).

Segundo, consideramos que la legislación es la base para entender la concepción de la [política](#) universitaria que establecía cada gobernante en su momento. Ciertamente, la legislación tiene sello propio en cada [administración](#). A este respecto, se establece que en los diferentes periodos se propusieron ideales educativos diferentes según se perteneciera al partido liberal o al conservador. Sin embargo, tenemos en cuenta que un aspecto es la legislación y otro la aplicación de la misma en la institución universitaria.

Tercero, en este punto es relevante señalar que detrás de una reforma educativa se localiza un autor o autores de la misma. Por lo tanto, es relevante conocer ¿qué tipo de influencia externa asimilaron; ¿cuál fue la predominante? y ¿qué [características](#) particulares asumió el [pensamiento](#) universitario en el adaptacionismo de las políticas de reforma universitaria que propusieron?

Cuarto, en la reglamentación administrativa nos referimos a: [gobierno](#) de la universidad; reglamentación sobre los catedráticos y la reglamentación sobre los estudiantes.

Quinto, en el análisis de la "Reglamentación académica" se tiene en cuenta: 1). Requisitos para el Ingreso. 2). [Objetivo](#) de la [enseñanza](#); 3). En los contenidos las cátedras: con los autores y el [método](#), los horarios, los exámenes y el [tiempo](#) de estudio

Sexto, en la financiación de la universidad se explicarán las [fuentes](#) de la misma. Los [gastos](#) de las [instituciones](#) no se analizarán por considerar que es un aspecto peculiar de cada institución que no es motivo del presente estudio.

Séptimo, nos referimos a las [normas](#) internas en lo referente a la reglamentación de la vida cotidiana en la institución y la relación de los miembros de la misma con la sociedad.

Octavo; se refiere a los [documentos](#) de la época, tales como la legislación y [prensa](#), entre otros.

El trabajo se sustenta en documentos del [Archivo](#) General de la Nación de Colombia, Archivo del Colegio Mayor del Rosario, Academia Colombiana de Historia, entre otros. Como indicamos este es un avance de una investigación y por lo tanto sólo presentamos los primeros cuatro apartados de la metodología propuesta.

Finalmente, debemos indicar que nuestro propósito es el de llevar a cabo un estudio comparado de la caracterización de la Universidad en [América Latina](#) con el equipo de investigadores del [Grupo](#): Historia de la Universidad Latinoamericana". HISULA.

3. LA UNIVERSIDAD REPUBLICANA: 1826-1843.

En primera instancia debemos recordar que en la época colonial, en el actual territorio colombiano, no se logró la fundación de universidad pública. La excepción se presenta en los albores del siglo XIX con el Colegio-Universidad de San Pedro Apóstol, en la villa de Mompox (1806). Por lo tanto, no se tuvo la experiencia del [modelo](#) de lo público en la universidad.

Por otra parte, en el virreinato de la Nueva Granada no se logró la creación de instituciones de formación académica científica como si lo hicieron los virreinos de Nueva [España](#) con la cátedra de [anatomía](#) práctica (1768), el Real Jardín Botánico (1788) y en el mismo año la Cátedra de [Química](#), el Real [Seminario](#) de [Minería](#) (1786). Así mismo, en el virreinato del Perú, se organizó en Lima La [Escuela](#) de San Fernando bajo la [dirección](#) de Hipólito Unánue.

En el virreinato de la Nueva Granada la única experiencia de [carácter](#) científico, no docente institucional, fue la Expedición Científica que estuvo bajo la dirección de José Celestino Mutis (1783). Sin embargo, reiteramos que en los inicios del siglo XIX, nuestro modelo Ilustrado de Universidad se establece en la Villa Mompox. Por lo demás, quedaron intactas las [estructuras](#) universitarias coloniales. Pero hay que decir, que la elite criolla que lideraba el proceso de la [independencia](#) conocía el pensamiento Ilustrado y con las ideas de la Enciclopedia propugnaron por unir la [libertad](#) y la razón en los nuevos estudios universitarios.

Es significativo que para los nuevos gobernantes el gran reto era nada menos que organizar un nuevo Estado bajo los [principios](#) republicanos. Para ellos la [educación](#) se convirtió en la base de la transformación social-económica y científica.

En este sentido, los criollos retomaron el modelo borbónico de [control](#) de la universidad por parte del Estado. Se ha repetido que el modelo aplicado en la reforma de Santander en 1826, fue el de [Napoleón](#). Este modelo de Napoleón se caracterizó por "formar las escuelas autónomas de derecho, [medicina](#), farmacia, letras y [ciencias](#); separadamente se estructuraron la Escuela Politécnica, destinada a la formación de los cuadros técnicos y la Escuela Normal Superior, encargada de crear los educadores que actuarían como difusores, en toda la nación, de la nueva [cultura](#) erudita de base científica". Nosotros consideramos que, quizá, estuvo en las intenciones de los nuevos gobernantes el utilizar el modelo de Napoleón para formar los encargados del [desarrollo económico](#) del país. Sin embargo, fuera de adaptar algunos aspectos en la división de las Escuelas en la universidad lo destacable fue el control de la universidad por parte del Estado bajo un [sistema](#) centralista. El [currículo](#) que aspiraban era el truncado de Moreno y Escandón de introducir en la enseñanza las "ciencias útiles". Agregando los [objetivos](#) de formar "buenos" ciudadanos y construir la nueva Nación, donde lo relevante era la educación pública y por lo tanto la formación de maestros se convirtió en la prioridad del momento. En cuanto al modelo de la universidad alemana, de introducir en esta institución "la formación de tecnólogos

y científicos que permitieran crear una química y una [metalurgia](#) rápidamente desenvueltas para competir con las antiguas potencias industriales" estuvo lejos de adaptarse en Colombia.

Por otra parte, debemos indicar que detrás de la citada reforma del [Plan](#) de estudios de 1826 se encontraban don Jerónimo Torres, don Vicente Azuero, don José María Esteves y el Dr. José Fernández Madrid a quienes Santander les encomendó la elaboración del Plan de Estudios para las universidades.

Hay que decir, que con la independencia, la élite que organizó el nuevo Estado Nacional colombiano y que se encontraba dentro de la corriente de [la Ilustración](#), se marcó como objetivo fundamental para la consolidación del Estado el impulsar un nuevo tipo de educación donde las "ciencias útiles" marcaran la pauta dentro de la concepción de la "educación pública y oficial". Sin embargo, reiteramos que el modelo de universidad investigativa no puede afirmarse que entró al territorio colombiano.

Desde luego, la concepción de la Universidad presentó en este período dos concepciones que giraron en [torno](#) a los dos líderes políticos: Francisco de Paula Santander (1792-1840) y Simón Bolívar (1783-1830). Es imprescindible señalar que los dos coinciden en el modelo administrativo-financiero, concretándose en una [estructura](#) centralista de unidad de currículo y de control por parte del Estado. Además, la universidad como la educación en general, debía ser el vehículo de formación del nuevo ciudadano con la característica de pública y gratuita. Sin embargo, el verdadero problema que les diferenció fue, precisamente, el de los contenidos del currículo especialmente en el campo de la filosofía y de la política. Sin embargo, existió unidad de criterios en la eliminación de la escolástica y en la utilización del método experimental.

Por otra parte, es importante desatacar que al plantearse la universidad bajo el control del Estado, la universidad republicana, pierde la autonomía académica, administrativa y financiera. La Institución debía servir a los intereses del Estado y es éste el que le reglamenta y regula su funcionamiento. Sin embargo, el anhelo planteado por el [Fiscal](#) Moreno desde 1768 de secularizar la universidad se va cristalizando aunque se debe indicar que el clero secular continuó con influencia dado que participaron en la [revolución](#) de independencia. Según se establece, cargos relevantes se le dieron al clero secular mas no a las comunidades religiosas. El [monopolio](#) educativo había finalizado para éstas durante [la administración](#) de Santander. A este respecto, se debe indicar que "la [Iglesia](#) quería continuar contando con la protección estatal a la que estaba acostumbrada desde los tiempos coloniales, pero quería recuperar su independencia frente al Estado. Por su parte, los gobernantes republicanos querían conservar a la Iglesia bajo el mismo control que ejercían la Corona y las autoridades coloniales.... sin comprometerse a garantizarle la situación de sólido monopolio religioso y social que gozaba durante la dominación española".

En cuanto a [la organización](#) de los nuevos centros universitarios se parte del "Patronato del Estado". La influencia europea fue evidente en la [organización](#) del nuevo modelo de universidad. Precisamente, la concepción universitaria de Santander se concreta en el ya citado Decreto del 18 de marzo de 1826. En éste se dispone el establecimiento de las universidades centrales del Estado colombiano en: Caracas, Bogotá y Quito. Por otra parte, se ordenó la creación de universidades seccionales donde se presentara un mayor número de profesores y alumnos. Se indica en el Art. 25 que "en las ciudades en que haya universidades centrales o departamentales, quedará incorporada a la universidad la enseñanza que se daba en el colegio o colegios existentes en la misma ciudad". Pero, lo peculiar en este caso, es que en la realidad funcionaron en las regiones los colegios denominados "santanderinos" más no las universidades. Lo relevante, es que estos colegios asumieron el modelo del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario donde se impartía en la Institución los estudios de carácter superior.

Es imprescindible señalar que el Decreto que reglamentó el Plan de estudios fue el del 3 de octubre de 1826. En éste se reglamenta la [arquitectura](#) de los edificios (Art. 28); se continua con la tradición colonial que el rector y vice-rector deberían vivir en la institución (atr.29); Se asume la forma de gobierno del claustro compuesto por: rector, vicerrector, catedráticos y doctores (Art. 30). Sin embargo, esta Junta debería cumplir con lo ordenado por el gobierno (Art. 32). El Art. 36 acuerda las [funciones](#) de la citada Junta entre otras, el manejo económico.

Debe destacarse que el rector era elegido por la Junta General que hemos mencionado. Se incluía en la votación a los catedráticos jubilados. El gobierno era por tres años. El Art. 40 presenta un párrafo que señala que en las nuevas universidades, "la primera vez será nombrado el rector, vicerrector y secretario por el [poder ejecutivo](#)".

Hemos indicado que el currículo se unificó para todas las universidades. El [centralismo](#) y control académico lo estableció claramente el citado Decreto de octubre de 1826. El máximo organismo nacional para todos los niveles educativos continuó siendo la "Dirección General de Instrucción Pública". Los grados y títulos tendrían validez en todo el territorio nacional. (Art. 52 y 60). Es importante, destacar que establece los niveles académicos con los requisitos para su ingreso. De esta manera, los exámenes eran imprescindibles para [poder](#) acceder de: bachiller a licenciado. Es curioso que con el mismo examen de licenciado se recibiera el de doctor sin requerir de estudios posteriores (Art. 61, párrafo). El Decreto reglamenta igualmente la convalidación de los títulos del extranjero. A estas personas se les requería que presentaran el examen de licenciado (Art. 67).

Igualmente, se estableció el concurso público para los docentes. Este concurso era riguroso (Art. 69 a 76), al igual que las funciones de los catedráticos (Art. 77 a 94). A los estudiantes se les reglamentó desde la matrícula, asistencia a clases, los certámenes públicos, exámenes y vacaciones.

Un hecho ya señalado por Moreno y Escandón, como era el de la necesidad de los [libros](#) y [biblioteca](#) en la universidad, queda establecido en este Decreto (Art. 126 a 130). A este respecto, se estableció que cada universidad tendría su propia imprenta, un museo, [laboratorio](#) químico y jardín botánico y observatorio astronómico (Art. 133 a 140).

Por otra parte, se estableció el control y la uniformidad de la enseñanza que se impartiría en la universidad. El Plan de Estudio se reglamentó en: primero, [literatura](#) y bellas artes; segundo, filosofía y [ciencias naturales](#); tercero, medicina; cuarto, [jurisprudencia](#); quinta, teología (Art. 141). Ahora bien, es importante destacar que en la clase de literatura se enseñaba: "[lengua](#) francesa e inglesa, dos de [gramática](#) latina combinada con la castellana, una de lengua griega y una del idioma de los indígenas que prevalezca en el Departamento" (Art. 142). Sin lugar a dudas, el pensamiento de la nueva educación experimental se centraba en la denominada clase de "filosofía y ciencias naturales". En estos estudios se cubría desde las [matemáticas](#), la [física](#), [geografía](#), química, mineralogía, zoología, y física experimental (Art. 143).

Así pues, nuevos estudios y textos se introducían en el ámbito universitario. Las [teorías](#) económicas y políticas inglesas ingresaron a los claustros universitarios. De hecho, el latín dejó de ser la lengua oficial de enseñanza y por el contrario se introdujo la enseñanza del francés y del [inglés](#) fundamentalmente por que se le dio un gran significado para el [comercio](#) y el [desempeño](#) diplomático. Los niveles se centraron en tres años para el bachillerato, otros tres para el grado de licenciado y doctor (Art. 199 y 200). Para los de jurisprudencia y teología se les exigía dos años más (Art. 203 a 207). Para los abogados, además, se les requería presentar tres años de práctica para poder ejercer la profesión (Art. 224). Sin lugar a dudas se proponía un nuevo currículo donde desaparecía la enseñanza escolástica y se introducían los nuevos estudios que no se habían logrado institucionalizar en la Colonia. Y, algo fundamental: el Estado asumía el control de la [educación superior](#) frente al monopolio que habían tenido las comunidades religiosas en la época de la Colonia.

Desde luego, la educación de los sacerdotes se indicó que debería ser independiente de los seglares. En tal sentido, Santander expidió un Decreto el 31 de julio de 1823 donde creó el Colegio de "Ordenados" con el respectivo Plan de estudios y bajo la administración de un sacerdote que sería nombrado por el arzobispo. Pero parece que en la práctica, por lo menos en Bogotá, los estudiantes para sacerdotes siguieron asistiendo a las clases del Colegio San Bartolomé.

A cada Facultad se le reglamentaron los textos básicos. Destacamos los libros de Jeremías Bentham (1748-1832) (Art. 168) que ya se habían recomendado por Santander mediante el Decreto del 8 de noviembre de 1825. Hay que decir, que los libros de Bentham fueron motivo de polémica hasta finalizar el siglo XIX. No cabe duda que Bentham es el filósofo político de la época que ejerce mayor influencia en estos territorios americanos. Sus principales obras: "Fragmentos

sobre el gobierno" (1776) y "Principios de [moral](#) y legislación" (1789), fueron los textos obligatorios en las universidades de Nueva Granada que se impusieron bajo el auspicio de Santander. Lo significativo es que Bentham dividió la intelectualidad de la época, unos como partidarios suyos y otros como adversarios. No deja de ser curioso que José Félix de Restrepo, profesor de la época colonial y propulsor de la filosofía ilustrada, ahora, en el cargo de la dirección tripartita de la "Dirección de Estudios Nacional", se opone a la enseñanza de los textos de Bentham.

Revisando los decretos educativos del siglo XIX en Colombia se observa que, según la concepción del gobernante de turno, se suprime o se incluye en el Plan de Estudios al controvertido Jeremías Bentham. Por lo tanto, resulta relevante destacar en este trabajo la concepción que tenía este político-filósofo sobre la universidad. La primera crítica que establece es la relacionada con la enseñanza atrasada que se impartía por unas instituciones que fueron "fundadas bajo la [autoridad](#) de los papas y en unos tiempos de ignorancia en que la teología era [la ciencia](#) única". Agregaba, que si aparecía algún [hombre](#) aplicado a las ciencias naturales, enemigos natos de la teología escolástica, este era inspirado por el diablo y tratado como mago y hechicero".

Debemos indicar que la universidad sufrió los avatares de la controvertida vida política y por lo tanto las innovaciones educativas quedaron en las reglamentaciones, y la tan anhelada enseñanza de las ciencias "útiles" se desarrolló en forma paralela a la universidad. En este sentido, los intentos de la [ley](#) del 6 de agosto de 1821 señalaban que se debía "fomentar el estudio del comercio, la minería, la [agricultura](#) y las ciencias militares". Así mismo, se debe destacar que, precisamente Francisco Antonio Zea durante su [misión](#) diplomática en [Europa](#) tuvo como uno de sus propósitos establecer una Academia de Ciencias en la Gran Colombia. Es por ello que realizó tres [contratos](#): "el primero, con el grupo de franceses bajo la dirección del peruano Mariano Rivero para organizar la Escuela de Minería y el Museo Nacional; el segundo, con el mexicano José María Lanz para organizar una escuela de ingenieros militares y levantar el mapa de la nueva república; el tercero, con César Molina para dirigir en Santafé un establecimiento litográfico".

En realidad al grupo de franceses se les contrata por seis años. A Santafé llegan Rivero y Boussingault el 24 de mayo de 1823 encontrándose con una realidad diferente a la pactada en el [contrato](#). Desde luego lo pactado con Zea y el ideal de institucionalizar las "ciencias útiles" en la reciente República se encuentran con el inconveniente de la [crisis](#) económica. Pero, la intención es lo que cuenta y los nuevos gobernantes legislan y se expide la ley del 28 de julio de 1823. Esta Ley aprobaba la fundación de la Escuela de Minería y el Museo Nacional en la [capital](#) de la República.

No obstante, con la situación de dificultad económica la Escuela de Minas y el Museo iniciaron labores en 1824. La Escuela de Minas bajo la dirección de Mariano Rivero, que a su vez enseñaría las cátedras de mineralogía, [geología](#) y explotación. Boussingault regentaría la cátedra de química general, analítica y

metalurgia. Roulin se encargaría de matemáticas elementales, [geometría](#) descriptiva, [mecánica](#) y [dibujo](#). Por otra parte, en el Museo se enseñaría [botánica](#) en el primer año y en el segundo la agricultura. Allí, entró a colaborar el neogranadino Juan María Céspedes quien más tarde aparece como miembro fundador de la Academia Nacional en 1826.

Debemos indicar, que la universidad no logró cambios significativos en el currículum. Los estudios de derecho, teología y medicina continuaron siendo los básicos para la nueva generación colombiana. Por lo tanto, la enseñanza de las ciencias naturales no se logró cristalizar a pesar de los esfuerzos de Lino de Pombo y José María Céspedes, entre otros, y del Decreto de Santander de octubre de 1826 que indicaba en el Capítulo XXII la enseñanza de las ciencias naturales.

Un aspecto de gran relevancia en la nueva legislación para la universidad, de 1826, fue la limitación al monopolio del clero sobre este nivel educativo. Lo mismo sucedió en el campo general de la educación. En este punto, lo destacable es que para los nuevos gobernantes la [religión](#) era [competencia](#) de la libertad individual hecho que iniciaría la controversia, más adelante, con los liberales que propugnaron por la secularización de la educación.

En definitiva, el período de la llamada "universidad santanderina" representó el control del Estado sobre la universidad con los intentos de un currículo moderno dentro de cierta libertad de cátedra para los profesores de literatura y de ciencias naturales. Terminó con el control y monopolio de las comunidades religiosas sobre los estudios superiores. Se permitieron colegios-seminario pero bajo el control del currículo por parte del Estado. Hay que decir que fue una etapa que osciló entre las políticas de Santander y las de Bolívar. Pero ante todo, el [proyecto](#) universitario se sujetaba al proyecto "nacional" de consolidar un nuevo sistema político-económico dentro del proceso de formación del Estado y de la Nación. Cuando Santander regresa al gobierno retoma nuevamente la reforma (1834) sin lograr que el Congreso le de la respectiva aprobación.

Este período lo resume magistralmente Florentino González (1805-1875) cuando establece una [descripción](#) de la situación caótica de los estudios en la universidad. Al respecto indica que "la enseñanza era por supuesto, muy imperfecta, y todavía se hacia perder el tiempo a los estudiantes en aprender las añejas doctrinas de los peripatéticos, y en disputar como energúmenos en latín, sin llegar nunca a entenderse, sobre las causas eficientes y finales..... Así pasó el primer año de nuestro estudio de filosofía, en el que lo de más provecho que estudiamos fue la [lógica](#) de Heinecio, autor éste que fue proscrito ostensiblemente, pero sus principios fueron consignados en el cuaderno de lecciones que nos dictó el catedrático José María de Latorre y Uribe; pero por la misma razón fue más leído: es lo que sucede cuando se persiguen los libros". Debemos señalar que dentro del anterior contexto se educaron no sólo González sino también el gran reformador de la universidad como lo fue Ospina Rodríguez.

Cerramos esta etapa con los Decretos del Gobierno de Bolívar contra la enseñanza de Bentham y la prohibición de las [Sociedades](#) o confraternidades secretas porque, según él, preparaban "los trastornos políticos, turbando la tranquilidad pública y el orden establecido".

Hemos indicado que con el regreso de Santander al poder se intenta re-estructurar la universidad con el nuevo Plan, que presenta en 1834, pero no recibió el apoyo del Congreso. En cambio, se aprobaron, en 1835, las reformas que le otorgaban más privilegios académicos a los colegios de secundaria. Ahora bien, estas instituciones, en la provincia, habían caído bajo la influencia del clero y el Plan de Estudios científicos no se logró institucionalizar, una vez más, por la falta de [recursos](#) económicos.

No podemos dejar de mencionar que los estudios realizados en los colegios particulares, desde antes de 1830, se les acreditaban en la universidad para obtener el respectivo grado académico. Igualmente, sucedió con los colegios de la [Comunidad](#) de Santo Domingo a quienes Bolívar les validó los estudios para que pudiesen obtener los grados académicos en la universidad. Otro aspecto que llama la [atención](#) es que los colegios empiezan a dictar [cursos](#) que estaban destinados a la enseñanza universitaria. Encontramos los casos del colegio de Guanentá donde se establece una cátedra de medicina y cirugía, en 1828. Situación similar presentaron los colegios de Vélez, Antioquia, Ibagué y [Panamá](#). Reiteramos, que es significativo, porque estos estudios de medicina, hasta el momento, correspondían al currículo de la universidad.

Finalmente, con el abandono de la presidencia por parte de Santander, encontramos, en agosto de 1837, a 3.012 estudiantes localizados en las tres universidades, 20 colegios públicos para varones y 6 casas de educación. El mayor número de cursos se concentraba en lenguas, le seguía filosofía, [leyes](#) y teología. Los [salarios](#) de los profesores no pasaban de 600 pesos anuales pero se recurrió a que la enseñanza fuera gratuita por parte de los maestros. Es decir, la anhelada [introducción](#) de las ciencias naturales y [técnicas](#) no se había institucionalizado en la universidad por la falta de fondos para impartir estos estudios. Es más, había transcurrido una década donde no se aclaraba el sentido ideológico-político de la nueva Nación ni se lograba que las universidades se transformaran obedeciendo a las necesidades del [personal](#) que requería el país.

A Santander le sigue en la presidencia, su opositor, José Ignacio Márquez. Precisamente, Márquez en el mensaje al Congreso de 1839, describe la situación cultural de la época. Se indica cómo la universidad no había resuelto ninguno de los [problemas](#) fundamentales de formación de la generación que se necesitaba para el desarrollo del país. Señalaba, que: "tenemos abundancia de letrados y de médicos que se aumentan día a día, pero carecemos de suficiente número de hombres instruidos en las ciencias exactas y artes mecánicas, en la química, mineralogía, botánica y agricultura, sin las cuales no podrán desenvolverse del todo los gérmenes de prosperidad que encierran las diversas provincias del Estado, sería conveniente se hiciesen venir de Europa, profesores hábiles en

estas ciencias, con los aparatos, [máquinas](#) e instrumentos necesarios para que las difundiesen en la República" . En realidad abogaba por los principios que había señalado años antes el vicepresidente Francisco Antonio Zea.

La preocupación de Márquez es explicable si se tiene en cuenta que "en la Nueva Granada, como en otros países de [América](#) Latina, la expansión comercial de mediados del siglo XIX hizo, en gran medida, que la clase alta mirara hacia el extranjero". Conocemos que en este período los liberales se identificaban con el grupo social de "comerciantes, burócratas e intelectuales". Este grupo iba perfilando una nueva nación con diferente estilo de vida a los de la colonia. Por lo tanto, se propugnaba por nuevos [valores](#) que llegaban de los [filósofos](#) ingleses y franceses acordes con el mundo moderno que se imponía en Europa y que se trataba de asimilar en las antiguas colonias españolas en América.

Las diferencias políticas marcaban el rumbo de la dirección de la universidad Central. Márquez se negaba a nombrar un santanderino de rector de esta institución. Así, que vetado Florentino González tuvo que aceptar finalmente en nombrar a José Duque Gómez simpatizante de Santander. Pero, el aspecto más singular es que la universidad no fue ajena a la convulsión política del momento. La [Guerra](#) de los Supremos o también denominada de los "conventos" entre 1839 y 1841 marco las diferencias entre los liberales, la provincia y los conventos. Especialmente, los círculos de poder de la Iglesia estaban alerta y protestaron con las medidas sobre los conventos. En definitiva, como señala Köning "mantenían su alianza personal con políticos más bien conservadores".

Existe otra diferencia importante que se da a partir de la presidencia de Pedro Alcántara Herrán, en 1841, como es el hecho del retorno al país de la Compañía de Jesús, quienes entran de inmediato a regentar sus antiguos colegios y universidades. Por otra parte, se abre un nuevo período con la reforma universitaria que implementa Mariano Ospina, desde la Secretaria del Interior en 1842.

4. INICIOS DE LA MODERNIDAD EN LA UNIVERSIDAD: 1842-1880

Los antecedentes de la modernidad, los hemos señalado en la reforma del fiscal Moreno y Escandón y en la de Eloy Valenzuela en el periodo colonial. Sin embargo, de manera institucionalizada y con los criterios de: relación educación-[economía](#), la expansión de la escolaridad y la diversificación del [currículum](#); transmisor del [conocimiento](#) creado en otra parte, se tratan de desarrollar a través de la reforma de Ospina Rodríguez de 1842.

Este periodo se caracteriza por: las luchas partidistas que dieron grandes cambios en la universidad sometándose la misma a cada gobierno de turno; el control del Estado y la dirección por parte del sector civil sobre la universidad; el bajo [presupuesto](#); los debates de [la moral](#) laica opuesta al control de la iglesia; los debates por la enseñanza de Bentham; y la rígida [disciplina](#) para controlar la institución.

4.1. La reforma universitaria de Mariano Ospina Rodríguez (1842-1845)

La reforma de Mariano Ospina, se aprobó mediante la ley 1366 del 21 de mayo de 1842. Precisamente, con esta Ley se reformó el Plan de Estudios que se venía aplicando desde 1826. Este Plan lo podemos caracterizar en primera instancia en: orientar la educación hacia "lo práctico y lo útil" con la inclusión de la enseñanza de las ciencias naturales. Señalaba Ospina, en [la Memoria](#) al Congreso de 1842, que: "las ciencias exactas y naturales, conocimientos industriales, aplicación de las verdades científicas a las artes productivas de riquezas, han sido extrañas en los colegios y universidades".

Por lo anterior, consideraba prioritario que "la riqueza no viene sino del trabajo y de la [industria](#), y la política y la abogacía apartan a la [juventud](#) del trabajo y de la industria". Es por ello que se ordenó para cada universidad una Facultad de Ciencias y Matemáticas. Consideramos que este hecho cambia la concepción de la universidad. Lo prioritario era formar la nueva generación en "los asuntos industriales y las ciencias útiles". La educación técnica se convirtió en el puntal, según Ospina, para lograr contener el desorden y "acercarse a los logros económicos". Ospina, "esperaba simultáneamente familiarizar a las clases altas con el [conocimiento científico](#) práctico y desestimularlos de buscar grados universitarios tradicionales". El objetivo de Ospina era vincular al país al [mercado](#) internacional formando un individuo que sirviera a este desarrollo económico.

Es más, en cada Distrito la universidad estaría compuesta por cinco facultades: la de literatura y filosofía; la de ciencias físicas y matemáticas; medicina; jurisprudencia y ciencias eclesiásticas. En estas circunstancias se apoyó, para impartir la citada formación, en los antiguos colegios santanderinos hecho que ya había iniciado Bolívar en 1828. Ahora, la novedad radicaba en el hecho que a estas instituciones se les otorgaba el privilegio de otorgar grados siempre que "observaran el régimen escolar de las universidades o que los estudiantes se sujeten a ser examinados en ellas sobre las materias que creyesen haber aprendido". Sin embargo, esta modernización de los estudios en la universidad, una vez más, fracasó en su intento por la falta de [dinero](#).

Un segundo aspecto, de gran relevancia, en la reforma de Ospina se refiere al hecho que abogando la libertad de enseñanza restituye la enseñanza religiosa y apoya a los jesuitas. Se debe indicar que el General Pedro Alcántara Herrán, en 1844, permitió el regreso de la Compañía de Jesús quienes retomaron el control de sus colegios y universidad. Desde luego, se retomó la polémica de la enseñanza de Bentham en las universidades y se les atribuyó que por estas enseñanzas se "había dado el deterioro moral y político del país". Por lo tanto, a Bentham se le cambió por Juan Heinecke, teólogo y jurista alemán. Se eliminó igualmente del currículo al autor sensualista Destut de Tracy.

Desde luego, el Plan de estudios de Ospina fue calificado por Salvador Camacho Roldán como "drástico y adicto a las ideas dominantes". Este criterio, igualmente, lo compartió José María Samper al considerar que se regresaba al predominio de

la Iglesia sobre la sociedad. Por su parte, Ospina señalaba a sus oponentes que si ellos querían enseñar a Bentham que lo hicieran pero indicaba que "respetamos vuestra libertad, pero respetad vosotros la nuestra, nosotros queremos las doctrinas de los jesuitas que son las doctrinas del catolicismo".

Un tercer aspecto que tiene que ver con la tendencia republicana es el de la educación bajo el control del Estado. Pero, como hemos señalado, la reforma de Ospina se diferencia de los anteriores gobernantes liberales al darles nuevamente espacio de influencia a las comunidades religiosas en la educación. El control del Estado se reglamentó de manera metódica. El rector de la universidad hacía la labor de inspector en las aulas de clase para determinar el cumplimiento de "la moral y de la religión".

Es significativo que el control del Estado incluía el currículo con un fuerte carácter centralista que era organizado y fiscalizado por el Consejo de la Universidad. El centralismo se marcó a través de la Dirección General de Instrucción Pública y el Ejecutivo nombraba a los docentes por lo tanto se eliminaron los concursos de docentes que se habían establecido en el Plan de Estudios de 1826. Así mismo, la universidad se organizó en tres distritos universitarios. La Central de Bogotá, se convirtió en la universidad de Primer distrito, bajo la rectoría de Benito Osorio.

Por su parte, en cada distrito se establecía una Universidad central compuesta por cinco Facultades. Estas eran: literatura y filosofía; ciencias físicas y matemáticas; medicina; jurisprudencia; y ciencias eclesiásticas. (Artículo 9). Debemos indicar que cobran importancia los colegios donde se impartían algunos estudios universitarios que los denominó escuelas especiales. En efecto, es importante destacar que se estableció el examen para el ingreso a la universidad.

Una vez más, se atravesó una grave crisis de falta de profesores. Sin lugar a dudas los bajos salarios no motivaban a la pequeña élite intelectual del momento. Para el curso 1847-1848 se localizaban 63 profesores y 909 alumnos en las universidades de Bogotá, Cartagena y Popayán. Los salarios de los profesores oscilaban entre 200 y 500 pesos anuales en 1845. El máximo [salario](#) lo tenía el rector con 800 pesos. Los títulos que se otorgaban eran: Bachiller, licenciado y doctor. Es significativo, que con Ospina se acaba la gratuidad de la universidad. Dado que hasta ese momento casi todos los estudiantes "adjuntaban testimonios de [pobreza](#)", sin embargo, las becas para las facultades mayores no se dieron hasta 1845 excepto las conocidas del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. La financiación de la universidad era diverso: Tesorería de diezmos; Tesorería provincial de Bogotá; [productividad](#) de las propiedades de la universidad; donaciones privadas para apoyar las becas. Finalmente, sólo resta decir que la generación del radicalismo se formó bajo el Plan de Ospina.

4.2. La universidad en la crisis del [liberalismo](#) romántico: 1845-1867.

No podemos entender los cambios fundamentales que aplicó el presidente José Hilario López (1849-1853) sin reconocer el [papel](#) precursor de la reforma del

Presidente Tomás Cipriano de Mosquera (1845-1848). Con Mosquera se plantea la concepción político-económica del [libre comercio](#); la enseñanza de las ciencias naturales y los principios de la moral laica contra la iglesia y las libertades individuales como base de la libertad de enseñanza. Al gobierno de Mosquera se le debe la creación del Colegio Militar para la formación de ingenieros bajo la dirección del coronel Agustín Codazzi. Precisamente, es Codazzi quien realiza el estudio geográfico del territorio nacional teniendo como colaborador director a Manuel Ancizar en la Comisión Coreográfica.

En efecto, en el [debate](#) político que se desarrolló para impulsar la candidatura de José Hilario López, "el liberalismo radical hizo énfasis en la necesidad de instaurar un Estado democrático fundamentado en la libertad, en especial la economía, con una independencia plena del poder civil frente al poder religioso". Hay que decir, que las teorías de Bentham vuelven a la palestra en cuanto a la concepción democrática republicana, en la libertad religiosa, y en la [teoría](#) del libre cambio.

Ahora los liberales le contestan a Ospina. Se debía evitar la interferencia de la Iglesia en la labor del Estado "se consideraba preciso que la educación dejara de estar orientada por las instituciones religiosas y más aún por la compañía de Jesús".

La gran transformación de la universidad se da a través de la Ley 1842 del 8 de mayo de 1848. Precisamente, el artículo primero indica que "la enseñanza en todos sus ramos es libre". Los grados académicos se pueden obtener con la misma validez en las instituciones públicas como privadas.

Pero lo significativo es que la universidad que hasta el momento cumplía la [función](#) de otorgar los títulos para ejercer una profesión, con la ley del 15 de mayo de 1850, se cambia radicalmente la concepción sobre las mismas. Hay que decir, que este año es significativo en la historia de Colombia. Las reformas sociales y económicas bajo el liberalismo conllevan una nueva concepción de la universidad. Se considera una nueva era debido a la situación que la libertad de enseñanza significó para algunos que las universidades se suprimían al no ser necesario "el grado o título científico, para ejercer las profesiones científicas, pero podrán obtenerlo las personas que lo quieran, del modo que se establece la presente Ley". Lo radical es que a los colegios nacionales se les otorgó las mismas prerrogativas de la universidad en lo concerniente a los estudios y a los grados. A partir de la Resolución del 19 de agosto de 1853 se eliminó el requisito del título profesional para ejercer una profesión liberal con excepción de la farmacia.

Debemos, señalar que detrás de estas reformas se encontraba la base de la nueva [Constitución](#) de 1853 que había sido obra de José María Plata, asesorado por Florentino González, durante el gobierno del General José María Obando (1853-1854). Es importante, destacar que en [Argentina](#) en el mismo año de 1853 se establece una nueva Constitución con carácter federalista.

En Colombia, fue precisamente en este gobierno de Obando cuando se establece la ley de separación de los poderes del Estado y de la iglesia y se continúa con la misma política de López frente a las universidades. Igual orientación siguió José María Melo (1854-1855) con quien se finaliza este periodo de gobiernos liberales. Antes de dejar el poder establece Melo el Decreto que "no existía religión oficial en el país, y no fue casual que entonces tanto el [matrimonio](#) civil obligatorio como el [divorcio](#) vincular fueran legalmente instituidos".

No es de extrañar esta posición que obedecía por una parte a la influencia de las teorías de Bentham pero fundamentalmente era la corriente avanzada del momento que circulaba en Europa. Los principios de la [revolución francesa](#): la libertad de [conciencia](#), la libertad individual y la civil estaban a la orden del día. Las traducciones de los filósofos franceses se publicaban en Colombia. El mismo Rufino J. Cuervo indicaba que "la influencia de [Francia](#) durante los años que precedieron la revolución (1847) es muy perceptible en nuestros asuntos políticos para bien o para mal".

Un hecho contradictorio de Melo fue el haber eliminado la Escuela Militar fundada por Mosquera por considerar que el ejército era una institución inútil y la [ingeniería](#) muy costosa.

Es importante, destacar que la posición de José Hilario López y Florentino González sobre la universidad se ve marcada por la influencia de la concepción que tenía Bentham sobre la universidad. Al respecto, señala el filósofo inglés en el Plan que propone para la universidad: "no habría grados académicos, ni exámenes que acreditaran la capacidad y [ciencia](#) de los sujetos, ya que la [población](#) se encargaría de seleccionar por su actividad profesional los buenos y malos abogados, médicos, etc". .. Habría sin duda abogados o médicos ignorantes; pero qué, no los hay ahora a pesar de los grados, títulos y exámenes? ... porque tienen un título que para los necios (y hay tantos necios) cubre su ignorancia, y les da [seguridad](#) de que no les falta trabajo; en vez de que en mi sistema un abogado y un médico no pueden asegurar su subsistencia sino en su ciencia, y no en grados y pergaminos. Cicerón fue, sin disputa un buen abogado, sin haber recibido el grado de licenciado en Leyes por una universidad; e Hipócrates fue un excelente médico sin tener un diploma ni haber sido examinado por un protomedicato". Al respecto, se pregunta Bentham, y ¿por qué no podrían formarse muchos Cicerones y muchos Hipócrates por los mismos [medios](#) que aquellos se formaron?".

En resumen, Bentham propone "libertad absoluta en el estudio y ejercicio de las ciencias, como en el estudio y práctica de las artes y oficios". Por otra parte, debemos indicar que Bentham se opone a los exámenes porque considera que sólo miden la [memoria](#) y no el raciocinio del examinado. Este último aspecto, no se dio en Colombia. Por el contrario los grados y los exámenes se reglamentaron en la provincia con la variante que se podían realizar los cursos en cualquier institución pública o privada.

Reiteramos, que el principio benthamista de la "independencia del Estado frente al poder religioso" sería sin lugar a dudas el mayor motivo de controversia que tendrían que afrontar el grupo de liberales radicales en los próximos años.

En definitiva, este período del 1845 a 1867 fue turbulento por los cambios de los gobiernos liberales y conservadores. Así pues, el gobierno conservador donde se destacó Ospina Rodríguez(1842-1845) en [calidad](#) de ministro reformador de la universidad, dio paso a los gobiernos liberales de Tomás Cipriano de Mosquera(1845-1848); José Hilario López (1849-1853); Obando y Melo, para dar un viraje de un nuevo período conservador con el Dr. Manuel María Mallarino (1855-1857) y Mariano Ospina Rodríguez (1857-1861). Este último, conservador y quien había sido el promotor de la fundación del partido conservador y, como hemos citado, el reformador de la universidad colombiana en 1842. Este período conservador aboga por el aspecto religioso como principal salida a la crisis que vivía el país.

Es así que se acoge la idea de Sergio Arboleda que señala que "el clero puede salvarnos y nadie puede salvarnos sino el clero". Por lo tanto, no es de extrañar que la Iglesia le diera todo el respaldo al presidente Ospina quien como era de suponer volvió a la alianza Iglesia Estado garantizando los privilegios y prerrogativas. Debemos indicar, que la transformación educativa en Bogotá se daba para unos 40.000 habitantes y se publicaban cerca de 10 periódicos semanarios.

Desde luego, que los virajes políticos continuaron y con éstos la universidad. Los liberales regresan al poder con Tomás Cipriano de Mosquera quien en tres periodos seguidos de 1863 a 1867 sienta las bases de lo que se denominaría la época de los liberales radicales. En especial, se debe indicar que la Constitución federalista de 1863, denominada de Rionegro, "repitió casi en su totalidad los enunciados organizativos e institucionales de la Constitución norteamericana de 1779".

Pero hay que tener en cuenta que esta situación política se vivía con la misma intensidad en los países vecinos. Por ejemplo en el [Ecuador](#) se proclamó la Ley de la Libertad de Enseñanza Pública del 28 de octubre de 1853 que fue suscrita por José María Urbina. El Art. 2º señalaba que: "los expresados estudiantes no necesitan para el seguimiento de su carrera, de matrícula de certificado que acredite su asistencia a clases". En [México](#), la situación fue más drástica. Los liberales, en 1833, suprimieron la Universidad de México y en cambio crearon seis establecimientos educativos en la capital federal. Maximiliano la volvió a clausurar en 1865, y cuando el presidente liberal Benito Juárez regresó al poder en 1867, se negó a reabirla, considerando que era un bastión irrefutable de conservatismo". Hay que decir que en el Estado de Jalisco, el gobernador Prisciliano Sánchez, en 1826, había suprimido la universidad y en su lugar estableció el Instituto Científico Literario que a su vez fue clausurado en 1834 por "la oligarquía militar y sacerdotal".

4.3. La universidad durante la etapa radical: 1867-1880.

Como hemos señalado, la universidad caminó unida a las reformas que cada partido político realizaba a las Constituciones del Estado. Por lo tanto, para entender la reforma universitaria de José María Samper en 1867, bajo el gobierno del Presidente Santos Acosta, se debe ubicar dentro del pensamiento de los liberales y la reforma constitucional de Rionegro de 1863. Si bien, los radicales le dieron mayor relevancia al nivel de la primaria no deja de ser significativo de la reforma de Samper la creación de la "Universidad Nacional de los [Estados Unidos](#) de Colombia" el 22 de septiembre de 1867. La nueva institución ofrecería una educación gratuita para hacerla más democrática y la enseñanza de las ciencias se convirtió en una de las preocupaciones como un medio para el desarrollo del país.

El primer rector designado para la universidad Nacional fue Ezequiel Rojas pero al no aceptar se nombró a Manuel Ancizar. Los profesores que ingresaron a la nueva universidad constituían la élite intelectual de la época.

Debemos indicar que la nueva institución rescata la educación técnica que había impulsado años atrás Ospina. Por otra parte, se estructuró, en el artículo 2º, en seis escuelas o institutos especiales: Derecho, Medicina, Ciencias Naturales, Ingeniería, Artes y Oficios, Literatura y Filosofía. A la Universidad quedaron adscritas: la Biblioteca Nacional, El Observatorio Astronómico, el Museo de la Escuela de Ciencias Naturales, el laboratorio químico y el Hospital de Caridad y el Militar. Hacia finales del año también se vinculó, a la universidad, el Colegio de San Bartolomé

Como es de suponer la universidad queda bajo el control del Estado como en la época de Santander. Es el gobierno quien determina los reglamentos, el currículo y el nombramiento de profesores y funcionarios en la primera etapa y posteriormente requerían de la ratificación presidencial.

Hay que decir, que la pauta general de la libertad religiosa la establece la Constitución de Rionegro de 1863 donde no se proclama a Dios. Así pues, la Universidad Nacional nace dentro de la libertad individual y religiosa. Su propósito reiteramos era la de establecer los estudios científicos asumiendo corrientes filosóficas como la del [positivismo](#) en la enseñanza y método. Sin embargo, una vez más las "buenas" intenciones de una educación técnica científica se verán entrecortadas por la crisis económica que sufrió la universidad desde la fundación. Se consideró que el déficit fue notorio desde el primer año de funcionamiento. Así que una de las prioridades del currículo como era la formación en "Artes y oficios" se vio truncado. Fue significativo que en el primer año de funcionamiento de los cien estudiantes habían desertado una gran parte por la falta del apoyo económico.

Pero, lo significativo de este periodo, sin lugar a dudas, fue la reforma educativa de los radicales de 1870 que dio motivo a una de las polémicas más fuertes con el

sector clerical en especial en lo referente a la educación primaria. Se retomó el principio del control del Estado sobre la educación con reformas como educación primaria gratuita y obligatoria. Por supuesto que no fue menos polémico lo concerniente a la libertad religiosa que quedó consignada en el artículo 46. Igualmente se señaló que "la educación laica no sólo era constitucional, sino deseable desde el punto de vista político, económico, social y moral".

La citada reforma educativa estaba unida a la concepción de la sociedad con un Estado republicano y con los principios de libertad. El gran cambio educativo se dirigió a la escuela primaria. La situación educativa lo exigía. El censo de 1870 daba una tasa de [analfabetismo](#) de más del 90% y se demostró que de los 563.000 [niños](#) de la nación solamente 32.000 asistían algún tipo de escuela. El presidente Eustorquio Salgar (1870-1872) pudo comprobar casi de inmediato las bondades de la reforma educativa: "si en 1870 estaban estudiando 32.000 alumnos, este número pasó en 1871 a 43.463 y en 1876 a 80.453. Es decir, aumentó la población estudiantil en más del 60%". Fiel al principio de impulsar la educación primaria se unió el de la formación de maestros con la creación de una Escuela Normal en cada departamento.

La Reforma de 1870 se caracterizó en primera instancia por el centralismo. El Capítulo I estableció la [centralización](#) de la educación en el poder ejecutivo y la creación de una [oficina](#) central que dependía directamente del Ministerio del Interior. La universidad entró a depender de la Secretaría General del Interior y Relaciones Exteriores. Por otra parte, el control se manifestó en la obligatoriedad de textos como los de Tracy y los de Bentham. La universidad contaba con un total de 356 estudiantes.

Podemos también indicar que esta reforma llevó el principio que venían abogando los radicales de años anteriores. Así que se indica que "la educación debe garantizar la organización republicana del gobierno y asegurar los beneficios de la libertad".

Los ajustes en la Universidad continuaron en 1872 con reformas en el Plan de estudios y con Aquileo Parra en la Ley de mayo 22 de 1876 donde el ejecutivo nombraba el rector pero los profesores y funcionarios quedaban bajo la autonomía del gran Consejo. Hay que decir que aún está por realizar un estudio sobre las universidades y academias regionales que otorgaron títulos. Los estudios se han concentrado en la Universidad Nacional de Colombia. Sólo ahora, los [grupos](#) de "Historia de la universidad colombiana" están dando sus aportes en [investigaciones](#) como el Colegio Académico (1859-1881) de la ciudad de Pasto, que en 1895-1896 se convierte en Liceo Público y a comienzos del siglo XX en la Universidad de Nariño.

De otra parte, como se ha mencionado, la universidad no fue ajena a los avatares políticos. Así mismo, a los diez años de funcionamiento se establece un balance de la universidad con la formación de 5.509 alumnos la mayoría en medicina seguida de jurisprudencia e ingeniería. Desde luego, los conservadores

impulsaron en Medellín la creación de la universidad de esta ciudad en 1871 como una [estrategia](#) de autonomía de Antioquia frente al poder central de la nación.

El hilo conductor de la polémica en este periodo está dado por la obligatoriedad de la enseñanza primaria y la libertad religiosa. Son significativas, en este período, las drásticas medidas que tomaron algunos obispos al llegar a prohibir a los católicos el que matricularan sus hijos en las escuelas públicas. Estaba en [juego](#) el poder de la religión católica sobre el control de la educación. Por este motivo, el obispo Bermúdez señalaba que: "no importa que el país se convierta en ruinas y escombros si la bandera de la religión puede elevarse triunfante"

Mientras los radicales se dividían, por el contrario el partido conservador se unifica y de esta manera llega a la presidencia Núñez(1880-1882), quien de inmediato inicia el acercamiento con la iglesia; se expide la Ley 106 de 1880 que centraliza aún más la educación en la capital. La Universidad Nacional impartiría la educación secundaria y profesional y el Poder Ejecutivo vuelve a nombrar profesores y funcionarios de la institución.

Pero el gran cambio educativo que lidera Núñez bajo los principios del partido conservador se dan en su segundo período de gobierno (1884-1886). Es precisamente, la Constitución de 1886 la que va marcar la orientación educativa de todos los niveles de la educación colombiana por más de un siglo junto con el Concordato que se firma con el Vaticano en 1887.

5. LA UNIVERSIDAD BAJO EL MOVIMIENTO DE LA REGENERACIÓN: CESA LA AUTONOMÍA SE CENTRALIZA LA UNIVERSIDAD.1880-1903.

Hemos señalado que a un cambio político de gobierno se daba de inmediato el cambio en la universidad. Por lo tanto Rafael Núñez con la política centralista restableció la relación Iglesia - Estado y se aprobó la Reforma Constitucional de 1886 y el Concordato. Una nueva concepción de universidad entró en vigencia al establecer la universidad confesional y al [servicio](#) del partido de gobierno. La nueva Constitución dejaba sin vigencia la de 1863. Podríamos señalar que en la Constitución de 1863 predominó el [federalismo](#), las libertades individuales y la separación de la Iglesia y el Estado. La de 1886, se caracterizó por el centralismo del gobierno que "vigoriza" la autoridad, y la redefine las libertades individuales; dio plenas garantías a la Iglesia para dirigir la educación que sella con el citado Concordato.

Hay que decir que el periodo de la Regeneración en Colombia constituye uno de los [proyectos](#) hispanoamericanos de constitución de nación en el siglo XIX, mediante el cual se aspiró a ordenar y unificar un país alrededor de un Estado autoritario y de la Iglesia católica, en un territorio que se encontraba fragmentado por las luchas civiles y difíciles condiciones geográficas.

Aunque, propiamente, el período de la Regeneración culmina en 1900, por extensión se refiere al [dominio](#) conservador que se ejerce hasta 1930. Al término

de la Guerra de los Mil Días, en 1902, se ensayaron dos esquemas de reconciliación política: el *quinquenio* de Rafael Reyes (1904-1909) y el *republicanismo* de Carlos E. Restrepo (1910-1914), a partir de los cuales surgió la hegemonía conservadora (1914-1930).

La Regeneración fue una curiosa fórmula que integró "principios de liberalismo económico, intervencionismo borbónico, antimodernismo del corte del papa Pio IX, y un [nacionalismo](#) cultural hispanófilo. El liberalismo económico se expresó en apertura al capital extranjero, fomento a la minería y a los ferrocarriles, y redistribución de baldíos para la agricultura exportadora. El neoborbonismo, en aumento de la fiscalidad, modernización del ejército, creación de un [banco](#) central con monopolio de emisión, y paternalismo frente a los artesanos". El dilema que planteó Rafael Núñez al país, para salvarlo de la anarquía generada por los extremos del federalismo fue "regeneración fundamental o catástrofe", receta que trataba de resolver los problemas planteados por la constitución liberal y federalista de 1863, mediante la cual se habían otorgado gran cantidad de libertades sociales, autonomía casi absoluta a las provincias con el consecuente debilitamiento del poder central.

Para Miguel Antonio Caro (1843-1909), ideólogo con Rafael Núñez de la Regeneración, la tradición española y católica poseía todo lo que los pueblos americanos necesitan, y debía permanecer pura e incontaminada como la lengua. "Un proyecto de nación que remite a la raíz hispánica y católica es un proyecto excluyente de las mayorías mestizas del país, por no mencionar a las poblaciones indígenas, sobre las que recayó la [fuerza](#) de este proyecto civilizador. Los saberes letrados, la fe católica, el hispanismo serían dominio de unos pocos que legitimarían con ello su derecho al poder. Fueron efectivos en su rechazo a las ideas modernas, y privaron de ellas a todos por medio de la educación religiosa que se impartió a los pocos que tuvieron acceso, y por la total negación de instrucción a los demás".

Reiteramos que para Núñez y Caro la inestabilidad política era consecuencia de los gobiernos radicales. Por lo tanto, era necesario el control de la universidad por parte del ejecutivo. Nuevamente, el presidente nombra rector, profesores y funcionarios mediante terna del Consejo Académico. Así mismo, bajo control del Ejecutivo también quedó la reciente Escuela de Minas de Medellín creada por la Ley 60 de 1886. Es curioso que las universidades financiadas con capital privado salieron a la palestra como un medio de libertad de cátedra y opuestas a la regeneración. Se finaliza el siglo con el Plan Zerda de 1892 que continuó con el control de la universidad por parte del gobierno y se privilegiaba la educación profesional sin vislumbrarse la universidad investigativa.

Por otra parte, es relevante destacar que el joven radical Nicolás Pinzón fundó el Externado de Colombia en 1886, como un albergue para la juventud y los profesores liberales, que habían sido excluidos de la antigua Universidad Nacional. La fundación del Externado se constituyó en el primer acto de oposición, en el campo de la cultura, al largo período de la dominación conservadora. Se

inició con el Colegio de literatura (bachillerato) y Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. "Sus cátedras quedan en poder de un brillante equipo de profesores: los hacendistas Salvador Camacho Roldán y Aníbal Galindo; los civilistas Francisco Montaña y Castro Vélez; los inflamados pensadores del radicalismo Juan Manuel Rudas y Luis A. Robles; el expresidente Largacha, el humanista Santiago Pérez, Felipe Silva, Alejo de la Torre, Juan Félix de León... El primer graduado en la nueva universidad es Tomás O. Eastman, uno de [los valores](#) más serios del pensamiento colombiano. Luego vienen Carlos Arturo Torres, José Camacho Carrizosa, Tancredo Nannetti, [Ramón](#) Vanegas Mora, Ricardo Hinestrosa Daza, Lucas Caballero".

Es importante señalar que, en 1894, Liborio Zerda en su calidad de Ministro de Instrucción Pública, presentó al Congreso un [informe](#) sobre la marcha de la educación. En lo concerniente a las Facultades Universitarias se refirió a las existentes en ese momento y que estaban autorizadas para conferir títulos de grado profesional, a saber, las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, la de Matemáticas e [Ingeniería Civil](#) y la de Medicina. Con la misma autorización se encontraban las Escuelas de Veterinaria y de Minas. Respecto a las Universidades de los Departamentos, se designaban como tales a los institutos de enseñanza secundaria y profesional establecidos en Cartagena, Medellín y Popayán, formados de las Facultades de Letras y Filosofía, de Derecho y Ciencias Políticas y de Medicina, que eran sostenidos con rentas propias de los Departamentos y con una subvención del Tesoro público de \$12,000 anuales para cada uno.

En el [ambiente](#) de la Regeneración, la Universidad Nacional fue satanizada por su posición crítica, al mismo tiempo que se le imputaba la causa de la inestabilidad política y del malestar social que rodeó el proceso de implantación de la nueva Constitución de 1886. Por ello, la Universidad regresó al control directo del Estado y perdió tanto su limitada autonomía como su unidad académica. Es sólo hasta los años 20, cuando la Universidad reacciona recogiendo los ideales del movimiento universitario de Córdoba, hasta renacer con nuevo ímpetu, bajo la República Liberal de Alfonso López Pumarejo.

Por otra parte, la Universidad de Cartagena, única institución de educación superior del Estado Soberano de Bolívar, ofrecía los [programas](#) de Filosofía y Letras, Medicina y Jurisprudencia. En su funcionamiento interno existía un sistema de becas para estudiantes internos, en el cual se le asignaban proporcionalmente los cupos de becarios a las provincias que integraban el Estado; así mismo, la Universidad fue vista por mulatos, negros y provincianos como un medio de movilidad social y de reconocimiento político, social y cultural.

Rafael Núñez, quien había sido su rector en el periodo 1852 – 1853, llamaba la atención, en 1883, sobre la necesidad de impulsar en la universidad estudios orientados a satisfacer las necesidades de la naciente economía industrial: "El hecho alarmante de encontrarnos cada día con más generales y doctores, a la vez que con menos [empresas](#) sólidas de [producción](#), por carecer de los primeros

elementos del trabajo útil". Aparecen como escuelas anexas la del Bello [Sexo](#) y la Náutica; en 1895 se creó la Escuela de Medicina Tropical de Bolívar, la facultad de Veterinaria y la Escuela de [Odontología](#).

La Universidad del Cauca, después de iniciar funciones en el año de 1827, en el antiguo convento de Santo Domingo, con dieciséis cátedras de teología, filosofía y derecho, al llegar el año de 1850, juntamente con las demás universidades, fue transformada en Colegio Provincial, carácter y denominación con que continuó hasta el año de 1883, en que recuperó su anterior calidad de Universidad. Por la ley 126 de 1890 se le reconoció la facultad de expedir títulos profesionales y se reorganizó el consejo universitario. Según el análisis hecho por Arcesio Aragón, con esta ley se dio el primer paso hacia el régimen de la autonomía universitaria, que será "ampliamente concedido por la ley 39 de 1903".

Hay que decir que, al finalizar el siglo, la juventud abandonó la Universidad y se incorporó a la guerra. Terminada esta confrontación, el gobierno conservador decidió reglamentar el sistema educativo dentro de su afán de modernizar y centralizar. Se expidieron la Ley Uribe o Ley 39 de 1903 y el Decreto 491 de 1904, legislación que reorganizaba la Instrucción Pública, con el fin de "prepararles mejores días y más claros horizontes a las generaciones nacientes". Esta ley reiteró el papel de primer orden de la religión católica en la instrucción pública, buscó incorporar la enseñanza agrícola, industrial y comercial en todos los niveles de la instrucción primaria, secundaria y profesional – como "las tres fuentes de la riqueza pública y privada", impuso mecanismos que apoyaran la unidad nacional, estableció claros dispositivos de control sobre maestros y alumnos, y determinó la [distribución](#) compartida del [financiamiento](#) educativo entre la nación, los departamentos y los municipios.

Es importante, señalar que en Colombia, el siglo XX se inicia con la derrota de la burguesía revolucionaria en la citada guerra de los mil días y con la toma de Panamá por parte de estados Unidos en 1903. Y, después de haber sufrido al finales de siglo cuatro guerras civiles: 1876; 1885; 1895; y la citada de los mil días de 1899 a 1903. Por otra parte, es significativo que se inicia el periodo de industrialización. Se establecieron ferrerías, cervecerías, fábricas de calzado y el [café](#) inicia su carrera para convertirse en la principal fuente de [exportación](#). Un hecho que no puede pasar inadvertido es que surgen los primeros elementos de la clase obrera moderna.

En [materia](#) de educación superior, la Ley Uribe estableció que la enseñanza profesional debía ser "clásica, severa y práctica" y debía descansar sobre la base de la educación moral y religiosa, y destacó la importancia de la Escuela Nacional de Minas y de la formación de ingenieros.

Quizá, quien describa mejor la Ley Uribe sea Germán Arciniegas en el Proyecto de Ley sobre la creación de la Universidad Colombiana, presentado a la Cámara de Representantes en 1933, se expresaba así acerca de esta ley: "Hay quienes piensan que la Ley de 1903 significa algo en el avance de la instrucción pública.

Esa Ley, que vino a aceptar dócilmente el yugo que se le impuso a la Universidad en un momento de reacción política, carece en absoluto del sentido noble que ha henchido las [cartas](#) fundamentales de las Universidades en todo el mundo. Una partida de Códigos y de publicaciones oficiales en donde esta Ley aparece como el principio de una era feliz, no hacen sino ocultar la médula del problema y pasar de largo sobre lo que era fundamental: la Ley de 1867. La Ley de 1903 es un sistema, ciertamente, pero un sistema sumiso, concebido para sancionar lo que era un vicio de la [democracia](#)".

El Decreto 491 de 1904 fijó los programas de estudio en las facultades y consagró el principio de la "autonomía", característica difícilmente practicable por la universidad dada la dependencia que ésta mantenía del ejecutivo, tanto a nivel del nombramiento de rectores y profesores como de las rentas que dependían de la voluntad estatal. En 1906, el General Reyes expidió el Decreto 182 por el cual se reglamentaron los estudios de la Facultad de Ingeniería, enfatizando en una enseñanza práctica y acorde con las necesidades del país y de los adelantos de la ciencia. Para ello el Consejo "revisará en sus reuniones ordinarias los ejercicios analíticos, [gráficos](#) y prácticos ejecutados por los alumnos durante el mes y aplicará rigurosamente la sanción a que se hagan acreedores los alumnos que no hayan presentado sus trabajos". Esta medida posiblemente correspondió más al afán progresista de Reyes, quien era un conocedor de las riquezas naturales del país, por sus actividades de exploración y colonización con la Compañía Reyes Hermanos.

Durante el período regenerador, la única universidad pública que se creó en país fue la Universidad de Nariño, la cual nació junto con la creación del Departamento de Nariño en 1904. En consonancia con el espíritu modernizador que impregnaba al país en el quinquenio de Reyes, esta universidad fundó, junto a la Facultad de Derecho, la Facultad de Matemáticas e Ingeniería, como un puntal para el desarrollo regional, a [imagen](#) y semejanza de la Escuela de Minas de Medellín. Desafortunadamente, con el cambio en el gobierno departamental, la nueva dirigencia regional no supo comprender y defender este símbolo de progreso y sucumbió al final de la primera década del siglo XX.

El planteamiento de una universidad "científica, moderna, experimental, actual y evolutiva" se señala en un [discurso](#) del General Rafael Uribe Uribe en 1909 ante el Congreso de la República. El General reforma la Universidad Nacional en su propuesta del 9 de agosto de 1911 donde presenta la autonomía para esta institución.

Se puede decir que con la hegemonía conservadora, la universidad colombiana siguió anquilosada en los dogmatismos, las materias inocuas, la ausencia de investigación o de pensamiento científico y el apego a las exigencias de la iglesia. El entorno nacional, por el contrario, veía surgir el [capitalismo](#) en el plano económico, la difusión del [marxismo](#) en el plano político, el nacimiento del proletariado y el ascenso de la burguesía en el plano social; a nivel latinoamericano, el movimiento reformista de Córdoba en 1918 puso en marcha a

la juventud para conseguir transformar la universidad y la nación. Para la universidad se pedía libertad de cátedra, participación estudiantil en el gobierno universitario y popularización de la cultura, para la nación se pedía democracia y [justicia](#) social.

El movimiento por la reforma de la universidad se da tardíamente en Colombia y con muy poca fuerza, dado el encerramiento en que había mantenido al país, la hegemonía conservadora, cuidando especialmente de que los vientos reformadores no tocaran los claustros universitarios. Sin embargo, la [revista Universidad](#) fundada por Germán Arciniegas, a comienzos de los años 20, empieza a mover la opinión acerca de la urgencia de vincular a los estudiantes entre sí y expresar sus opiniones en congresos y plataformas de lucha. Consecuencia de los movimientos que se suscitaron fue [la muerte](#) del estudiante Gonzalo Bravo Pérez, el 8 de junio de 1929, en el gobierno de Miguel Abadía Méndez.

6. CONCLUSIONES

El siglo XIX se caracterizó por ser el período histórico de buscar la [identidad](#) como nación y de buscar la conformación de un Estado republicano con la concepción de los dos partidos tradicionales: liberal y conservador que se organizaron en este siglo. El primero, representado por Santander y el segundo, por Bolívar. Cada partido, con la [ideología](#) que fue estructurando, en los períodos de gobierno que ganaron, precedida en su gran mayoría por una guerra civil, establecieron su Constitución y con ésta su pensamiento sobre la educación y la universidad.

El primer período de análisis se localiza en "La universidad Republicana: 1826-1843". Es relevante destacar que desde la independencia, en 1819, se aprobaron ocho Constituciones y con ellas una nueva orientación frente a la universidad. En este período Bolívar y Santander marcaron la pauta política frente a la organización de la nueva universidad. Lo significativo en los puntos convergentes fue el "Patronato del Estado" con un marcado centralismo. Las divergencias se centraron en la concepción del currículo. La reforma fundamental de este período fue la de Santander en 1826.

Según se establece, el período de los "Inicios de la modernidad en la universidad: 1842-1880" se caracteriza porque la universidad presentó reformas sustanciales a través de los ideólogos del momento. Entre las más significativas podemos señalar la de Mariano Ospina Rodríguez en 1842; la de José Hilario López de 1850; la de José María Samper en 1867; La reforma educativa de 1870. Lo peculiar en este período es la ruptura que se da en el gobierno de José Hilario López donde las universidades pierden el poder de centros del saber. Este hecho se manifiesta no sólo en Colombia sino también en una gran parte de los países de América Latina a donde llegaba la misma filosofía inglesa y francesa que propugnaba la máxima de la libertad individual. Así mismo, la creación de la universidad Nacional en 1867. Lo significativo es el hecho que con un gobierno de Radicales en el contexto Nacional la Provincia de Antioquia, bajo el gobierno del

conservador Pedro Justo Berrío, establece la universidad de Antioquia en 1871 respondiendo de esta manera a los liberales que habían organizado la universidad Nacional en el citado año de 1867.

El último período de análisis, que se establece en el siglo XIX, es el de "La universidad bajo el movimiento de la "Regeneración: Cesa la autonomía y centraliza la universidad.1880-1903". Lo significativo, del período fue la reforma de 1886 dentro de la Constitución Nacional que perduraría, en los principios fundamentales, hasta la reforma educativa y Constitución de 1991.

Hay que decir, que la universidad colombiana a través de las citadas reformas educativas adaptó en los diferentes momentos las corrientes filosóficas y del pensamiento que estaban en la palestra educativa en Europa. Especialmente, la inglesa y francesa. Merece especial mención la polémica por la enseñanza de los textos de Bentham. La defensa del jurista inglés la asumieron los liberales frente a los conservadores que lo vetaron junto con el clero que al unísono lo identificaron como el orientador de la pérdida de sus privilegios en la educación.

Podríamos decir, que fue una preocupación general de los dos partidos el someter la universidad al control del Estado y que ésta obedeciera a las necesidades de formación industrial que necesitaba la nueva sociedad. Quizá, la reforma que más se acerca a estos criterios y de impulsar la educación técnica sea la de Mariano Ospina en 1842.

Por otra parte, la autonomía señalada por Santander en el gobierno universitario pronto se perdió dentro del centralismo y el afán por controlar esta institución. El currículo nunca fue motivo de discusión por los estamentos universitarios. Este se reglamentó desde el gobierno central.

Igualmente, el criterio de los concursos docentes propuestos desde 1826 sufrió variaciones desde el citado control por parte del ejecutivo. A los estudiantes se les reglamentó el ingreso, exámenes y grados. Una característica peculiar es que los estudiantes estuvieron siempre presentes en las diferentes guerras civiles a las cuales se vincularon activamente. Por otra parte, la universidad fue casi gratuita hasta la reforma de Ospina donde generalizó el pago por los [derechos](#) de exámenes y de grados.

En definitiva, el siglo XIX se caracteriza por un proceso de formación de un nuevo Estado que fuese anticolonial y que obedeciera a los principios político-filosófico-económicos del partido gobernante. Lo peculiar, es que los regímenes liberales se enfrentaron con la Iglesia católica en el proceso para determinar, principalmente, el control sobre la educación y la secularización de la misma. Por el contrario, los conservadores continuaron con legado colonial de considerar la Iglesia católica como uno de los principales elementos de unidad nacional. Se finaliza el siglo con el triunfo de la ideología conservadora y con ésta el de la Iglesia católica a través del Concordato. La reacción liberal fue la de crear universidades con capital privado. Sin embargo, se inicia el siglo XX en medio de la denominada "guerra de

los mil días". Y, según se establece, la universidad no estuvo ajena a las guerras de los [partidos políticos](#) y a los proyectos por incluir en el currículo las carreras técnicas. Pero, en este sentido, el cambio curricular que tenía como objetivo modernizar la universidad no se logró porque el déficit permanente en las [finanzas](#) universitarias fue el principal oponente.

Elaborado por

Diana Soto Arango

diansoto@007mundo.com

Directora Proyecto "Historia y prospectiva de la universidad Latinoamericana". Dirección de Investigaciones. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. [Código](#): 9005-093. Co-ordinadora Grupo: Historia de la Universidad Latinoamericana".HISULA.Código Colciencias COL0011868. Pertenece a varios grupos de investigación de historia de las universidades, entre otros "Historia del Colegio Mayor del Rosario".